

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Abril veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 1012 /

RADICACION No. 2023-00408-00

Retenido el vehículo por parte de la autoridad respectiva y puesto a disposición de este despacho en el Parquadero "La Principal" el cual queda fuera de esta jurisdicción territorial y con el fin de materializar la cautela, el despacho RESUELVE:

COMISIONAR al señor Juez Civil Municipal (Reparto) de Sabaneta Antioquia para que se sirva llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehiculo de placa SNX 219, marca Chevrolet, línea DMAX, modelo 2015, de propiedad de la ejecutado EVER DE JESUS VERGARA QUICENO, el cual se encuentra en el Parqueado "La Principal" de dicha municipalidad.

Se comisiona con amplias facultades como la de designar secuestre, fijarle los honorarios respectivos y demás atribuciones otorgada or la ley, remitiéndole el certificado der tradición y el inventario de retención.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

  
**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS NRO. \_\_\_\_\_  
FIJADO HGY \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
DE \_\_\_\_\_ A LAS 3 A.M.  
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO  
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO